

cas, casi todos los edificios del Estado, todas las instituciones sociales y culturales y la mayoría de las viviendas de los particulares. Mediante sus bombardeos y los incendios que provocaron, destruyeron completamente 785 empresas y más de 118.000 viviendas. A consecuencia de sus actos bárbaros y criminales quemaron casi completamente destruídos casi todos los edificios de las siguientes calles: Dzonno, Sodemuntkhon, Edthon, Kvantlavanuntkhon, Ilthiro, Namdeumtkhon y Kankantkhon. En Seúl, que es una ciudad grande y moderna, con una población de 1.500.000 habitantes y que es la capital histórica de Corea, 80% de los edificios fueron destruídos o incendiados hasta los cimientos. La ciudad ha perdido por completo su antiguo aspecto; ha sido reducida a ruinas y se ha convertido en un desierto lleno de escombros y de columnas carbonizadas. Todas las máquinas de las imprentas de Inchón fueron robadas o destruidas. Imprentas importantes, como las de Chukchi, Twalpanso, Hami, Jenensa, Tairguk y otras fueron inutilizadas. Todos los automóviles, embarcaciones y demás medios de transporte, incluyendo las carretas, fueron destruídos o inutilizados.

Estas destrucciones criminales de nuestras ciudades y aldeas, y el exterminio de la población civil, expresan el odio insensato de los agresores norteamericanos contra nuestro país, contra las realizaciones del pueblo de Corea y contra las realizaciones del pueblo de Corea y contra los éxitos obtenidos en los últimos cinco años por el gobierno popular, que se había esforzado por mejorar el nivel de vida de los trabajadores de la República Popular Democrática. Es imposible describir todos los delitos cometidos por los agresores norteamericanos, todos sus actos bárbaros de violencia, el saqueo contra la población civil, la destrucción de talleres, fábricas, instituciones del Estado y viviendas en las ciudades de Seúl e Inchon y sus alrededores, y también es imposible enumerar todas sus víctimas.

Al poner estos hechos en conocimiento de todas las personas honradas y de la opinión mundial, la Comisión del Frente Democrático Coreano expresa su convicción de que todos los pueblos amantes de la libertad estiman unánimemente que los agresores norteamericanos y sus cómplices, los partidarios de Syngman Rhee, y particularmente los verdugos del pueblo de Corea, MacArthur y Dulles, que inspiraron y organizaron la intervención armada en Corea, deben asumir la plena responsabilidad por estos crímenes inauditos así como por todos los daños y perjuicios causados a los ciudadanos de Corea, a las organizaciones patrióticas, a las empresas del Estado y a las instituciones de la República popular de Corea, y que deben ser castigados sin piedad.

*Comisión del Frente Democrático Coreano,
encargada de investigar las atrocidades
cometidas por las tropas de los Estados
Unidos de América y de Syngman Rhee.*

*Comité Central del Frente Democrático
Coreano para la Unificación de la Patria.*

Pyongyang, 1º de marzo de 1951.

Carta del 9 de marzo de 1951, dirigida al Secretario General por el representante permanente de Noruega en las Naciones Unidas, en respuesta al cablegrama del Secretario General, fechado el 14 de julio de 1950 (S/1619) relativo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el 25 y el 27 de junio y el 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511, S/1588)

[Texto original en inglés]

[14 de marzo de 1951]

En nombre de mi Gobierno, tengo el honor de ofrecer un hospital de campaña (hospital quirúrgico) como contribución de Noruega a las operaciones de las Naciones Unidas en Corea.

Este hospital, con capacidad de 100 camas, será puesto bajo la autoridad del Mando Unificado. El Gobierno de Noruega sufragará todos los gastos relativos al abastecimiento y al funcionamiento del hospital por un período de seis meses.

Según los cálculos realizados, para este hospital de campaña se necesitarán los servicios de unos 12 médicos y 20 enfermeros y enfermeras, que han de ser contratados en Noruega. Si fuere necesario, se contratará en Corea personal suplementario.

(Firmado) Arne SUNDE

*Representante permanente de Noruega
en las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/2041

Carta del 8 de marzo de 1951, dirigida al Secretario General por el representante permanente de los Países Bajos en las Naciones Unidas, en respuesta al cablegrama del Secretario General, de 14 de julio de 1950 (S/1619), relativo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el 25 y el 27 de junio y el 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511 y S/1588)

[Texto original en inglés]

[15 de marzo de 1951]

Tengo el honor de referirme a mi telegrama del 7 de septiembre de 1950 [S/1775] y de informar a Vd., por orden de mi Gobierno, que éste ha decidido enviar a Corea una unidad compuesta de unos 200 oficiales y soldados del Ejército Real de los Países Bajos, para reforzar el batallón del Ejército de los Países Bajos que forma parte de las fuerzas terrestres de las Naciones Unidas en Corea.

La contribución de los Países Bajos a las fuerzas terrestres de las Naciones Unidas en Corea se eleva ahora, por lo tanto, a unos 900 oficiales y soldados.

Un destacamento avanzado, compuesto de cuatro oficiales y 15 suboficiales y soldados, saldrá próximamente para Corea en avión; los otros 180 oficiales y soldados saldrán el 19 de marzo por vía marítima.

También tengo el honor de comunicar a Vd., que el Teniente Coronel Eekhout ha asumido desde el 1º de marzo el mando de las fuerzas terrestres neerlandesas en Corea, en reemplazo del Teniente Coronel